HISPANIARUM REX CAROLUS IV. D. G.
Quarenta maravedis.
SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Capitulares de ella la mañana de oy Diez de febrero año de mil, y ochocientos se congregaron á Cavildo ordinario los S.res Governador Politico, y Militar de esta Plaza, D. Juan Bautista Peragalo; D. Jose Valcarcel; D. Victoriano Lopez Llanos; D.n Vizente Anrrich; D. Fran.co Xavier Rocafull; y D. Man.l Antonio Carreras; Regidores, D. Joaquin de Exea; D. Jacinto Lopez; D. Antonio Palacios; y D. Ygnacio Marron Diputados del Comun, y D. Felix Melchor Procurador Sindico Personero, y Acordaron lo siguiente —

Catedra de primeras Letras —

Viose en este Ayuntamiento una Carta escrita por el Señor Intendente corregidor de la Ciudad de Murcia en q.e manifiesta haverse fixado el Edicto que se le remitio, llamando opositores á la Catedra de primeras letras de esta Ciudad, y se corrobora del testimonio q.e acompaña; y vistas igualmente otras dos Cartas de los Señores Governadores de Alicante, y Totana sobre identico particular, Acuerda, esta Ciudad, queda en su inteligencia y se agreguen al Expediente de esta insidencia —

Carpintero

Viose en este Ayuntam.to un memorial de Pedro Juan Ferrer en que dice que estando Examinado de M.tro de Carpintero de Blanco, por falta de la partida de Bautismo q.e la tiene en Malborca no puede hacerlo Constar, y por ello Suplica se le dé licencia por seis meses. Y entendido por esta Ciudad Acuerda se la Concede con arreglo á las ordenanzas del Gremio de dho oficio en esta Ciudad —